



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0181/07/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2609

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

HILARIO MUÑOZ URBINA

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de julio de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HILARIO MUÑOZ URBINA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/039 de fecha 09 de Agosto de 2007, que cuenta con el código de identificación **T08060MUU001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 210.195 Metros cúbicos	12	188	199	25584305	25584316
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 27.761 Metros cúbicos	4	200	203	25584317	25584320

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/UJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:				
PINO				
Existencia inicial:	625.392	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	16/06/2022

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	688.159	METROS CUBICOS	FECHA	05/07/2022

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	93 A 97	SIN USAR		
	100	SIN USAR		
	101 A 111	SIN USAR		
	112. A 118	SIN USAR		
	119 A 124	SIN USAR		
	125 A 127	SIN USAR		
	160	SIN USAR		
	162	SIN USAR		
22/04/2022	25002424	JESUS DUARTE FIERRO T08-032-DUF 001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	10.856
23/04/2022	25002425	JOSE LUIS LOYA MELENDEZ EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	9.912
26/04/2022	25002426	ASERRADERO LOS CARRIZOS T08032ACA001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	14.509
28/04/2022	25002427	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	14.568
30/04/2022	25002428	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	8.26
02/05/2022	25002429	MARTHA DUARTE MEDINA EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	25.962
07/05/2022	25002430	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	15.088
06/05/2022	25002431	JESUS DUARTE FIERRO T08-032-DUF 001	MAD ASERRADA DE PINO EN C.D.	2.263
06/05/2022	25002432	JOSE LUIS LOYA MELENDEZ EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO EN C.D.	6.704
14/05/2022	25003820	ASERRADERO LOS CARRIZOS T08032ACA001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	14.06
13/05/2022	25003821	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	15.304
18/05/2022	25003822	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	14.827
18/05/2022	25003823	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	13.96
10/05/2022	25003824	GERARDO ROBERTO MINJARES V. T08032MIV001/17	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	8.916
	181	SIN USAR		
	182 A 187	SIN USAR		
Total				175.189
Coeficiente de transformacion obtenido			60.00%	

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]